

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 67 DE 16.06.2009
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 2326 /

RECOLETA, 24 JUN 2009

VISTOS:

1.- Que por acuerdo N° 19 de 3 Febrero 2009, el Concejo Municipal de Recoleta, aprobó las Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2009, a desarrollarse en la Comuna de Recoleta.

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de 16 de Junio de 2009, adoptó el Acuerdo N° 67, que Aprobó Modificar las Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2009; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 67 de 16 Junio del 2009, del Concejo Municipal, mediante el cual se aprueban las modificaciones a las Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2009, que se desarrollaran en la Comuna de Recoleta, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs.

Transcrito a :

- Control
- Secpla
- Adm Municipal
- Jurídico
- Educación
- Of. Partes



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 67

RECOLETA, 16 JUNIO DE 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Jefa Departamento Educación; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LAS MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE EDUCACION 2009, QUE SE DESARROLLARAN EN LA COMUNA DE RECOLETA, CUYO CONTENIDO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Ltelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Doña María Inés Cabrera

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNMPgs

- **Control**
- **Jurídico**
- **Dideco**
- **Secplac**
- **Secret. Municipal**